



DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DEPARTAMENTO DE DESPACHOS ADUANEROS

Referencia COMUNICADO DNVS D.G. N° 004/2020

- El abono del arancel de importaciones se realizará sólo a través de Homebanking, Banco Nacional de Fomento y CDAP (Centro de Despachantes de Aduanas de Paraguay)
- El abono del arancel de exportaciones se realizará en ventanilla de Perceptoría de lunes a viernes de 8 a 12 hs
- Para la obtención del sello de Ley 77/92, Ley 5372 y Ley 4397/11 de Tripolifosfato estarán habilitados los días lunes y miércoles de 8 a 12 hs para entrega y retiro de documentos
- Las notas de compromiso caso Dispositivos médicos se anexarán a la VUI en la solicitud correspondiente
- Cualquier otro documento que se solicite en la solicitud VUI se deberán anexar en el sistema

Consultas a kathia.aponte@mspbs.gov.py y al 021453-666 int 210

Asunción, 13 de marzo de 2020



TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DEPARTAMENTO DE DESPACHOS ADUANEROS



TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
Motenondcha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*